

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACION DEL DERECHO DE USO Y EXPLOTACION COMERCIAL, DE LOS MODULOS 323,324,347 Y 348, DE LA NAVE DE POLIVALENCIA DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA(EXPEDIENTE NÚMERO 2C/2026).**

**MIEMBROS DE LA MESA:**

**Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez**  
**Sra. D. Mónica Álvarez de Morales Mercado**  
**Sr. D. Antonio Boza Puerta**

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 27 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, recuerdan que la oferta presentada es la de:

**- SERVICIOS COMBINADOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.L**

A continuación, se da cuenta del informe técnico elaborado por el área comercial de la Sociedad sobre la oferta admitida por cumplir los requisitos procedimentales de la licitación.

Las puntuaciones obtenidas mediante criterios con juicio de valor son:

<b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE</b>	<b>PUNTUACIÓN MAXIMA</b>	<b>SERVICIOS COMBINADOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.L</b>
Plan de Negocio	Hasta 40 puntos	22 puntos
Aspectos sociales	Hasta 30 puntos	20 puntos
Aspectos ambientales	Hasta 10 puntos	0 puntos
<b>TOTAL, CRITERIOS NO ECONOMICOS</b>	<b>Hasta 80 puntos</b>	<b>42 puntos</b>

A continuación, se procede a la correspondiente apertura pública del sobre de la oferta económica.

El valor total de la oferta económica presentada es:

<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE</b>		<b>PUNTOS</b>
Canon de adjudicación	1.400 € + IVA	2.5 puntos
Inversión proyecto total	0 € + IVA	0 puntos
<b>TOTAL CRITERIOS ECONOMICOS</b>	<b>1.400 € + IVA</b>	<b>2.5 puntos</b>

Las puntuaciones finales obtenidas, una vez sumada la valoración de los criterios cuantificables y no cuantificables económicamente, son las siguientes:

	<b>SERVICIOS COMBINADOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.L</b>
NO CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	42 puntos
CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE	2.5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>puntos</b>

La Mesa a la vista de lo actuado resuelve, con el voto favorable de todos sus integrantes:

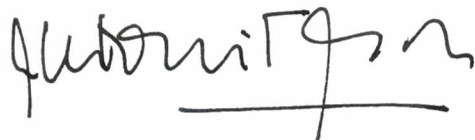
Proponer al Órgano de contratación de la licitación, la adjudicación del derecho de uso y explotación comercial, de los módulos 323, 324, 347 y 348 de la Nave de Polivalencia, de la Unidad Alimentaria de MERCAGRANADA S.A. a la entidad: **SERVICIOS COMBINADOS DE LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.L** por un total de cuatro **años y seis meses** a la vista de la puntuación obtenida.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad la publicación de esta acta y del informe técnico elaborado al efecto de esta licitación en el perfil del contratante de la página web de la entidad: [www.mercagranada.es](http://www.mercagranada.es), dentro de los siguientes cinco días hábiles.

Lo que firman los presentes en Granada.



**Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez**



**Sr. D. Antonio Boza Puerta**



**Sra. D.ª Mónica Álvarez de Morales Mercado**